

POLITICAS MERCA 10 RECARGADO CAJASAN

En atención al desarrollo de las dinámicas comerciales asociadas a impactar positivamente en el ahorro en de los productos de la canasta básicas de los afiliados de la caja y clientes particulares, aún más, frente al impacto generado en sus compras por efecto de la inflación, se aplicarán las siguientes políticas condiciones y restricciones:

1. El evento comercial estará disponible todos los días 10 de cada mes del 2024 para los afiliados categoría A, B y C, cuyas empresas tienen el día 10 como día del afiliado Cajasan.
2. Los afiliados de categoría A, B, C reciben un QUINCE POR CIENTO (15%) DE DESCUENTO, por compras que sean realizadas en los puntos de venta físicos de Supermercados Cajasan.
3. Para redimir el descuento de afiliado, debe presentarse el documento de identidad.
4. Este descuento no es acumulable con otros subsidios otorgados por Cajasan.
5. Este descuento no aplica para concesiones (carne, pollo, fruver), licores, productos materno infantil, medicamentos, Cigarrillos, Sal).
6. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de tres (3) productos por referencia y por cliente.



7. El descuento no es acumulable con ningún otro tipo de descuento.
8. El descuento aplica pagando con cualquier medio de pago.
9. El descuento no se otorgará a persona jurídicas.
10. Los descuentos NO aplican para la tienda virtual www.tucajasan.com, solo para tiendas físicas.